



# ORIENTACIONES PARA IMPLEMENTAR PRÁCTICAS RESTAURATIVAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA Y EL AULA



PERÚ

Ministerio  
de Educación



Siempre  
con el pueblo



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

Tal como se indica en los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU), todo proceso educativo que aspire a lograr la formación integral de las y los estudiantes requiere de un contexto de **relaciones interpersonales armónicas, satisfactorias y seguras, que favorezca los aspectos motivacionales, actitudinales y emocionales de todas y todos los integrantes de la comunidad educativa.**

---

En ese sentido, la gestión de la convivencia escolar en las instituciones educativas es un proceso fundamental para el fortalecimiento de las relaciones sociales, el ejercicio de los derechos humanos, el rechazo de toda forma de violencia y discriminación, así como para la consolidación de un clima escolar de buen trato que favorezca el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes (MINEDU, 2018).

Es por ello que la implementación de prácticas restaurativas en el ámbito escolar contribuye a fortalecer a los diferentes actores de la comunidad educativa. Asimismo, busca reparar el daño generado a partir de un hecho de violencia u otro incidente que afecte la convivencia escolar, e intenta restablecer esta última. Además, favorece la construcción de relaciones sociales armoniosas, previene y gestiona los conflictos y mejora el clima organizacional de la institución educativa y el aula.

Las instituciones educativas son espacios privilegiados para la implementación de prácticas restaurativas debido a que promueven la responsabilidad sobre el comportamiento, favorecen la adecuada gestión de los conflictos y contribuyen a crear y mantener relaciones interpersonales sanas entre todas y todos los integrantes de la comunidad educativa. Con esto, logran una adecuada convivencia escolar, y favorecen el logro de los aprendizajes y el desarrollo integral de las y los estudiantes.

---

## ¿Qué se entiende por “prácticas restaurativas”?

Antes de revisar las prácticas restaurativas, intentaremos aproximarnos al concepto de conflicto. El conflicto es una situación en la que existe una incompatibilidad real o percibida entre los intereses de dos o más personas. Aquí juegan un papel muy importante las emociones y los afectos, y la relación entre las partes en conflicto puede salir fortalecida o deteriorada en función de cómo sea el proceso de resolución.

En el ámbito educativo, podemos afirmar que los conflictos son inherentes a la escuela; es decir, que forman parte de su dinámica, especialmente, por tratarse de espacios en los que diferentes actores (personal directivo y administrativo, docentes, estudiantes, madres y padres de familia, cuidadores, etc.) interactúan de manera permanente.

El conflicto en sí no es positivo ni negativo, depende de cómo se afronte. Puede ser destructivo y generar desconfianza, temores, prejuicios o problemas en la comunicación y desencadenar hechos de violencia entre las y los estudiantes, o puede ser entendido como una oportunidad de aprendizaje y transformación social que contribuye a generar una adecuada convivencia escolar.

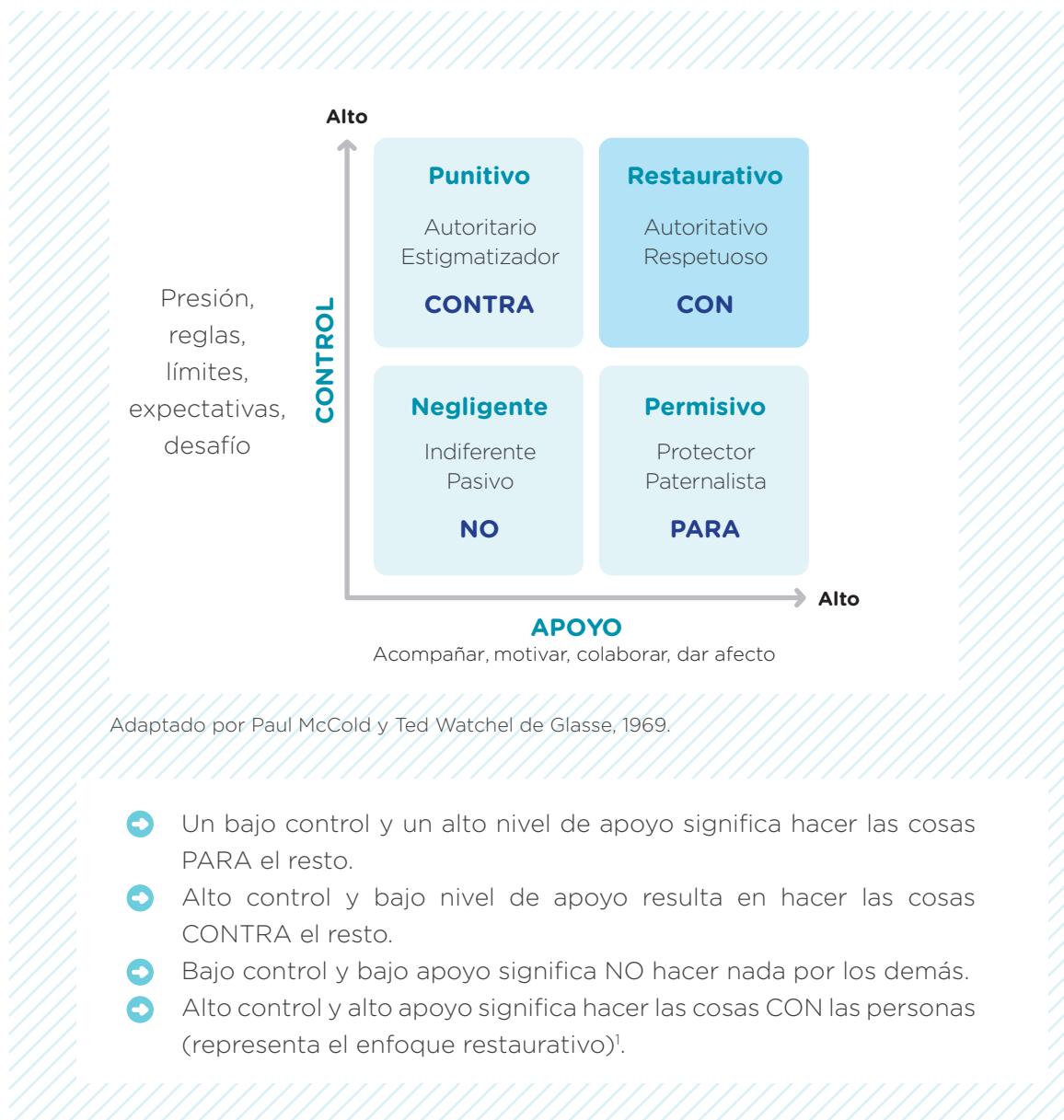
En ese sentido, la implementación de prácticas restaurativas en la institución educativa facilita la participación voluntaria y deliberativa de los actores involucrados en un conflicto en el ámbito escolar o ante probables hechos de violencia entre estudiantes. La finalidad de esto es resolver el conflicto, reparar el daño a la víctima y asumir su responsabilidad como probable estudiante agresor o agresora, además de asegurar la continuidad educativa de las y los estudiantes involucrados, para aportar en la promoción de una convivencia escolar pacífica.

Para el Instituto Internacional de Prácticas Restaurativas (IIRP), las prácticas restaurativas son formas de relacionarnos que crean un sentido de comunidad, hacen posible la convivencia, previenen el desarrollo de conductas indebidas y, cuando estas se presentan, ofrecen un modo positivo de resolver los conflictos y transformarlos en una oportunidad de crecimiento. Las prácticas restaurativas implican procesos de aprendizaje y toma de decisiones participativas que se fundamentan en valores tales como la voluntad, la responsabilidad, la esperanza, la interdependencia, la igualdad, el respeto, la honestidad, la confidencialidad y el compromiso.

En esta misma línea, el IIRP considera cuatro aspectos principales para explicar y entender lo que significa una práctica restaurativa (Wachtel, 2012):

## 1 La ventana de la disciplina social

Se centra en cuatro enfoques básicos para mantener las normas sociales y los límites conductuales. Dichos enfoques son representados como diferentes combinaciones de un nivel de control alto o bajo, y un nivel de apoyo alto o bajo.



En el ámbito educativo es necesario asegurar la combinación de un alto control con alto apoyo. Esto conlleva a la desaprobación ante la transgresión o el incumplimiento de las normas de convivencia escolar, reconoce que el conflicto entre las y los estudiantes existe y que debe mobilizarse para transformarlo positivamente. De igual manera, genera un alto sentido de responsabilidad frente a los comportamientos disruptivos, acciones inadecuadas o que puedan causar daño a otras u otros, y forja la colaboración de todas y todos los involucrados al brindar una respuesta oportuna (Pleitez, 2019).

<sup>1</sup> Las relaciones funcionan mejor cuando establecemos expectativas claras y altas dentro de un contexto de alto apoyo, en el que la atención se centra en el compromiso, la colaboración y las posibilidades (Wachtel, 2005).

## 2 El proceso justo



La práctica restaurativa responde a una necesidad humana básica: las y los estudiantes quieren ser valorados como seres humanos; necesitan que los demás actores de la institución educativa (IE) respeten sus conocimientos y experiencias propias; requieren que sus pensamientos, ideas y afectos sean tomados en serio, y quieren entender la razón de las decisiones tomadas por las autoridades de la IE.

El proceso justo se basa en tres principios:

- ➔ **Participación:** comprometer a las y los estudiantes en la toma de decisiones que les afecten, invitándolos a dar su opinión y animándolos a confrontar puntos de vista diferentes. Este principio de participación recalca la importancia de “tener voz, ser escuchado(a) y comprendido(a)”.
- ➔ **Explicación:** las autoridades deben aclarar a las y los estudiantes involucrados o afectados por una decisión final, cuál ha sido el razonamiento que subyace a una decisión. Dar una explicación a las y los estudiantes involucrados ayuda a entender por qué sus opiniones e intereses fueron rechazados o tomados en cuenta.
- ➔ **Claridad de las expectativas:** asegurarse de que el grupo entienda claramente la decisión tomada y lo que se espera de cada persona involucrada en el futuro. Establecer de manera respetuosa y colaborativa las nuevas reglas de juego (incluidas las normas y sanciones por incumplimiento y las nuevas responsabilidades) permite que las y los estudiantes se sientan considerados y puedan concentrarse en todo lo que se espera de ellas y ellos.

### 3 El diálogo restaurativo

Para adoptar las prácticas restaurativas es fundamental aceptar que el conflicto forma parte integral de la vida. Siempre habrá malentendidos, necesidades e intereses que compiten entre sí, así como diferencias de opinión. Las prácticas restaurativas nos ayudan a reconsiderar nuestra manera de pensar para que veamos el conflicto como una oportunidad de fomentar el aprendizaje y forjar mejores relaciones.

Además de la habilidad fundamental de saber escuchar, quien dirige un proceso restaurativo tiene que saber preguntar. Preguntar en un proceso restaurativo es hacer uso del modo interrogativo con algunos objetivos y particularidades. No se trata de un interrogatorio, ni de dar consejos, juzgar o criticar a las partes, sino de entregar el protagonismo a las y los estudiantes para reflexionar en conjunto.

Hay que procurar que las preguntas sean abiertas, neutrales, singulares y claras. A continuación, revisaremos algunos ejemplos:



#### 4 Expresión afectiva

Los escritos de Silvan S. Tomkins (1991) sobre la psicología del afecto señalan que las relaciones humanas son mejores y más sanas cuando existe la expresión libre del afecto – o de las emociones– minimizando los afectos negativos, maximizando los positivos, pero permitiendo su libre expresión. Nathanson (1998) añade que es a través del intercambio mutuo de afectos expresados que se construye comunidad, creando vínculos emocionales. En ese sentido, las prácticas restaurativas proveen un ambiente seguro para que las y los estudiantes expresen e intercambien emociones intensas (McCold y Wachtel, 2004).

A continuación, se presenta un gráfico con datos claves para comprender a qué nos referimos con prácticas restaurativas. Adicionalmente, en el Anexo N.º 1 se comparten algunos mitos sobre la implementación de prácticas restaurativas en el ámbito educativo.



Fuente: Adaptado del módulo temático N.º 3 de Círculo de Diálogo (Tdh Colombia, 2016)

## ¿Por qué implementar prácticas restaurativas en la escuela?

Según Gutiérrez (2011) las prácticas restaurativas en ambientes escolares surgieron en 1994, en la Secundaria Estatal de Maroochydore (citado en Thorsborne, 2005; Cameron y Thorsborne 2001). Estas buscaban la reducción y gestión del conflicto y la disminución de los incidentes de violencia en las escuelas. Hasta hoy, los resultados de las investigaciones dejan claro que son una buena alternativa frente al fenómeno de la violencia y el conflicto en el ámbito educativo.

Las prácticas restaurativas son una alternativa válida para la disminución de la violencia escolar y la mejora de la convivencia pacífica en la escuela porque favorecen la participación de las y los involucrados en un conflicto para lograr la responsabilización de las y los estudiantes agresores, la reparación del daño y la restauración de las relaciones entre sí.

Según el IIRP, los beneficios de las prácticas restaurativas, en el marco de la gestión, resolución y transformación de conflictos en el ámbito educativo, son los siguientes:

- ➔ Ambiente más seguro y acogedor
- ➔ Ambiente de enseñanza y aprendizaje más efectivo
- ➔ Mayor compromiso por parte de todas y todos para escucharse mutuamente
- ➔ Disminución de la intimidación y otros conflictos interpersonales
- ➔ Mayor conciencia sobre la importancia de establecer una relación positiva entre las y los estudiantes
- ➔ Mayor énfasis en responder al comportamiento inapropiado para restablecer una relación entre las y los jóvenes
- ➔ Disminución en términos fijados, y suspensión y expulsión permanente
- ➔ Mayor confianza en el equipo del personal para abordar situaciones difíciles
- ➔ Confianza en que los jóvenes serán responsables de sus decisiones y en que más personas les den la oportunidad de hacerlo

Es por esto que la promoción de una adecuada convivencia escolar guarda una estrecha relación con la implementación de prácticas restaurativas. A partir de estas últimas, se trabajan las relaciones basadas en el reconocimiento de las y los demás, la cooperación, el respeto y la preocupación por su bienestar. Cuando hay algún daño hacia el otro, se genera una conciencia del propio comportamiento que afecta negativamente a las personas alrededor, por lo que trabajar en ello contribuye a la construcción de la comunidad (Costello, Wachtel, Wachtel, 2011) y la convivencia pacífica.



## ¿Qué tipos de prácticas restaurativas podemos implementar en las escuelas?

Las prácticas restaurativas son diversas y abarcan tanto prácticas informales, como las “declaraciones afectivas” que hacen referencia a encuentros cotidianos en la IE, y prácticas formales que requieren de una preparación y tiempo para organizarlas. A continuación, presentaremos las características y los aspectos a tener en cuenta en el desarrollo de cuatro prácticas restaurativas, con el fin de que el personal docente y, en especial, las y los docentes tutores y la/el responsable de convivencia escolar puedan implementarlas en su IE.

### Práctica restaurativa 1: Declaraciones afectivas <sup>2</sup>

#### ➔ Conceptualización

Las declaraciones afectivas se dan cuando la o el docente promueve el diálogo con un tono positivo y de forma cotidiana. El término “declaraciones afectivas” es sinónimo de “expresión de los sentimientos” y es un primer paso muy importante en la consolidación de una relación basada en el respeto y la consideración entre el personal docente y las y los estudiantes. Asimismo, contribuye en la percepción de la o el docente como alguien que se preocupa y tiene sentimientos, en lugar de una figura fría y distante, de autoridad (Schmitz, 2018, p.50).

Una declaración afectiva, a diferencia de una “declaración simple”, implica una reestructuración del contenido lingüístico y comunicacional, con la finalidad de expresar y promover, en la IE y el aula, un acercamiento real y de confianza de las y los estudiantes con la/el docente.

#### ➔ Procedimiento

Comenzar a emplear las declaraciones afectivas como parte de la construcción de una adecuada convivencia escolar requiere un cambio en la forma en que el docente expresa su sentir hacia las y los estudiantes. Para ello, se recomienda:

- Tener paciencia. Se requiere tiempo y práctica, por lo que el ejercicio constante es clave para fomentar las declaraciones afectivas.
- Identificar si la declaración que se realizará sirve para motivar un comportamiento o para desaprobarlo.

Las declaraciones afectivas se enfocan en la conducta y los sentimientos que estas generan. Un docente que expresa lo que se siente contribuirá a desarrollar la empatía de sus estudiantes. Es importante que se usen también para reconocer el éxito, el buen trabajo, la colaboración u otra deseada. (Wachtel, 1992:14), a continuación presentamos unos ejemplos <sup>3</sup>:

- » *Declaración simple para motivar una conducta:* “Buen trabajo, María”.
- » *Declaración simple para desaprobar una conducta:* “Cállense y siéntense, que debo dar la clase”.

<sup>2</sup> Actividad extraída de Miguel Ángel Pleitez (2019). Manual de prácticas restaurativas en el contexto escolar.

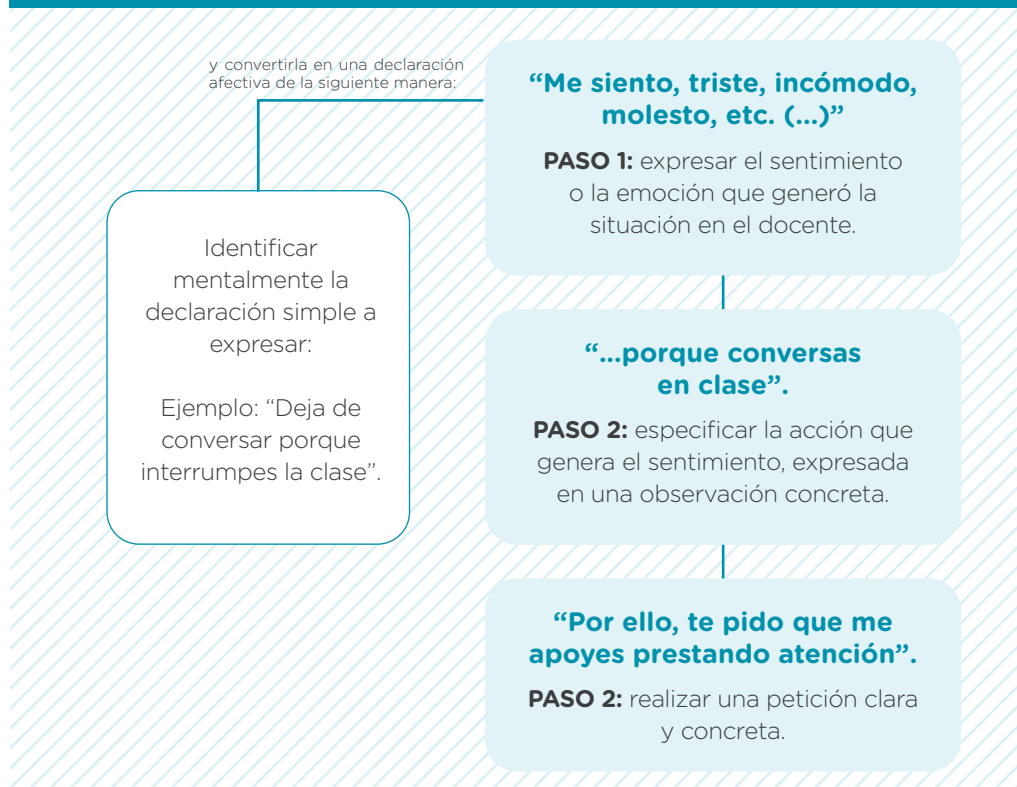
<sup>3</sup> Estos son ejemplos elaborados para entender el significado de una “declaración simple”. Bajo ninguna circunstancia se aprueba un comportamiento violento o de maltrato a las y los estudiantes.

- Una vez reconocida la declaración simple que se quiere expresar, se debe agregar la emoción o sentimiento que nos mueve a hacerla. El resultado de ese proceso se denomina declaración afectiva. A continuación, se presenta dos esquemas para facilitar la construcción de estas declaraciones.

## Gráfico N.º 1 Estructurando declaraciones afectivas para motivar conductas <sup>4</sup>



## Gráfico N.º 2 Estructurando declaraciones afectivas para desaprobar conductas <sup>5</sup>



<sup>4</sup> Elaboración propia, tomando como base lo planteado por Schmitz (2018).

<sup>5</sup> Elaboración propia, tomando como base lo planteado por Schmitz (2018).

- El empleo de declaraciones afectivas requiere más tiempo que el uso de declaraciones simples, pero permite fomentar un diálogo restaurativo en el que, a través de lo que se expresa, se manifiestan sentimientos y necesidades. También construye una imagen humana del docente, quien también demuestra que siente y es parte del grupo. Cabe recalcar que se requiere un lenguaje adecuado, asertivo y no ofensivo, que la declaración manifieste un interés positivo y constructivo hacia el estudiante.

En el anexo N.º 2 se presenta algunos ejemplos de declaraciones simples y declaraciones afectivas adicionales.

## Práctica restaurativa 2: Los círculos restaurativos, “Creando comunidad” <sup>6</sup>

El círculo restaurativo es una práctica en la cual las y los estudiantes tienen las mismas oportunidades de expresarse y escuchar a los demás, en condiciones de igualdad, respeto y confianza.

Tal como sostiene Schmitz (2018), la importancia del círculo restaurativo se basa en la **igualdad entre las y los participantes**, y en el **principio de compartir el poder** entre ellas y ellos en lugar de ejercer poder sobre los demás. Es decir, el poder del círculo proviene de adentro, es una manera de escucharse, construir comunidad y tomar decisiones de forma diferente de como estamos acostumbradas y acostumbrados.

### ➔ ¿Qué situaciones pueden ser atendidas con los círculos restaurativos?

Los círculos pueden ser usados de forma habitual, en distintos momentos y circunstancias durante la jornada escolar, con el fin de fomentar el conocimiento mutuo y la cercanía entre las y los estudiantes, ayudarles a planear actividades, establecer normas y reglas para proyectos y tratar algunos problemas más serios (Costello, Wachtel & Wachtel, 2010).

### ➔ Procedimiento para la realización de un círculo restaurativo

Esta es la manera más frecuente de desarrollar un círculo restaurativo:

- Se ordenan las sillas en forma de círculo, de manera que las y los estudiantes puedan observarse.
- La o el docente hace una pregunta y las y los estudiantes responden turnando el uso de la palabra alrededor del círculo. En ocasiones, se puede utilizar un objeto simbólico (muñeco, pelota u otro juguete), que pasa de mano en mano para determinar a quién corresponde el turno de hablar.
- Un aspecto esencial de la técnica es que **cada estudiante debe ser escuchado y no interrumpido mientras habla**, creando un entorno de respeto mutuo. La única persona que puede hacer preguntas e interactuar con el o la estudiante que esté hablando es la o el docente. Tales intervenciones deben ser mínimas y realizarse cuando sea estrictamente necesario (Costello, Wachtel & Wachtel, 2010).

<sup>6</sup> Actividad extraída del documento Prácticas restaurativas en instituciones educativas: Una guía para construir relaciones de cuidado. Recuperado de [https://www.academia.edu/17325251/Pr%C3%A1cticas\\_restaurativas\\_en\\_instituciones\\_educativas\\_Una\\_gu%C3%ADa\\_para\\_construir\\_relaciones\\_de\\_cuidado](https://www.academia.edu/17325251/Pr%C3%A1cticas_restaurativas_en_instituciones_educativas_Una_gu%C3%ADa_para_construir_relaciones_de_cuidado)

Según Costello, Wachtel & Wachtel (2010, p. 37), es particularmente importante:

- Establecer temas y objetivos claros para el círculo.
- Generar un ambiente positivo y de confianza. Se sugiere elogiar la participación.
- Ayudar a las y los estudiantes a mantener la atención en el objetivo propuesto para el círculo.
- La o el docente siempre debe ser parte del círculo, sentándose con las y los estudiantes y participando de la actividad.

Estos son algunos ejemplos de círculos que pueden ser realizados durante la jornada escolar (Costello, Wachtel & Wachtel, 2010):

#### ➔ **Círculos al iniciar la clase:**

- ¿Cómo te sientes hoy?
- ¿Qué objetivos te has propuesto alcanzar el día de hoy?
- ¿Cómo podrías colaborar en el logro de los objetivos de tus compañeros(as)?

#### ➔ **Círculos durante la clase:**

- ¿Qué es lo que más te gusta de esta clase?
- ¿Cuál es tu color favorito?
- ¿Cómo te gusta que te llamen?
- Menciona una cualidad del/de la compañero(a) que tienes a tu derecha

#### ➔ **Círculos al terminar la clase:**

- ¿Cómo estuvo tu día?
- ¿Qué aprendiste?
- ¿Quién te ayudó hoy?

## **Práctica restaurativa 3: Mediación en el ámbito educativo <sup>7</sup>**

La mediación aplicada en el ámbito educativo es un mecanismo que permite que las personas en conflicto -sean estudiantes, docentes u otros- expongan la situación a un tercero, el mediador. Si bien la mediación en la escuela puede adoptar muchas formas, priorizaremos aquella que se produce entre estudiantes ante situaciones de conflicto, con la finalidad de ayudarlas y ayudarlos a llegar a un acuerdo, respetando su voluntad y autonomía.

En un conflicto entre estudiantes, el/la docente tutor o tutora pueden ejercer el rol de mediador o mediadora. En este caso, buscará que las y los estudiantes lleguen a un acuerdo y se esfuercen por preservar la relación entre ellos. En este proceso, el mediador no solo explorará los hechos que dieron origen al conflicto, sino también las emociones y sentimientos que cada estudiante tiene respecto del conflicto.

---

<sup>7</sup> Actividad extraída de MINEDU (2013). Guía Aprendiendo a resolver conflictos en la institución educativa: Orientaciones para directivos y tutores de primaria y secundaria.

### **Perfil del docente mediador o mediadora**

Las cualidades que debe reunir para ejercer su labor de manera idónea son:

- Ser neutral e imparcial. No tener interés en favorecer a uno(a) u otro(a)
- Inspirar confianza y respeto
- Ser empático(a), respetuoso(a) y cuidadoso(a), evitando emitir juicios de valor
- Actuar bajo criterios de equidad y responsabilidad

Es importante que los docentes tutores o tutoras se esfuercen por desarrollar los valores, actitudes y conocimientos referidos en el perfil, de manera que sus estudiantes sientan confianza para acudir a ellos, con la finalidad de gestionar adecuadamente el conflicto y favorecer un clima de convivencia favorable entre las y los integrantes de la comunidad educativa.

Para ejercer el rol mediador frente a una situación de conflicto en la institución educativa, se requiere preparación y el desarrollo de ciertas habilidades que promuevan la comunicación eficiente. Por ejemplo:

- Manejar técnicas de comunicación
- Ser capaz de identificar los intereses y necesidades de las y los involucrados
- Ser organizado(a): ser capaz de estructurar el proceso de mediación
- Tener capacidad de síntesis
- Ser creativo(a)

### **Rol del docente mediador o mediadora**

Guiar el proceso de conflicto para que las y los involucrados en él construyan la solución de manera conjunta. Las y los involucrados son quienes toman la decisión respecto de qué harán para solucionar su situación. Entre las funciones del mediador o la mediadora están:

- Generar espacios de diálogo
- Facilitar la comunicación entre las y los actores involucrados
- Ayudar a las partes afectadas a que se comuniquen de manera eficaz y eficiente
- Ayudar a las y los involucrados a identificar sus intereses y satisfacerlos
- Generar un clima de confianza entre las personas o grupos respecto del proceso
- Motivar a las partes involucradas en el conflicto para llegar a acuerdos

Antes de iniciar un proceso de mediación, es necesario organizar reuniones preparatorias entre el mediador (o la mediadora) y todas las partes involucradas en el conflicto, con la finalidad de que se acepte la mediación, ya que se trata de un proceso voluntario. Si todas las partes están de acuerdo, se establece una fecha adecuada y un lugar cómodo y seguro para su desarrollo.

Estos son los pasos a seguir en el proceso de mediación:

#### **a) Introducción**

El/la mediador(a) da la bienvenida a las y los estudiantes. Se explica el objetivo, se fijan las directrices y se acuerdan las normas. Es importante brindar una sensación de seguridad, respeto y confianza en la capacidad de que las partes van a encontrar una solución.

El/la mediador(a) explica su papel de mantenerse imparcial y no emitir juicios de valor, de apoyar a las partes y de respetar la confidencialidad.

#### **b) Contar la historia**

El/la mediador(a) brinda la oportunidad de que las y los estudiantes expliquen lo ocurrido desde su perspectiva, reflexionando sobre lo que condujo al conflicto, para compartir ideas y sentimientos de lo que experimentaron en ese momento. Si es necesario, se puede hacer referencia a otras u otros estudiantes que puedan haberse sentido afectados.

El/la mediador(a) decide las preguntas que se realizan a cada estudiante y en qué momento. No hay normas estrictas sobre quién debe empezar. Puede ser la o el estudiante que habló sobre el conflicto, la parte que indique que desea hablar primero, etcétera.

El/la mediador(a) anima a las partes a escucharse y admitir el punto de vista de la otra o el otro estudiante.

- **Solución de problemas**

Se identifica los problemas y las necesidades, y se explora las oportunidades de alcanzar un acuerdo mutuo aceptable. Se apoya a las y los estudiantes en conflicto para que identifiquen los temas claves, ataquen el problema y no a la persona. Sirve para que las partes encuentren alternativas de resolución del conflicto y de reparación del daño (si es necesario), o al menos, descubran nuevas formas de entender la situación.

- **Acuerdo**

Se brinda apoyo en la selección de una solución aceptable para ambas partes. Es importante que todas y todos tengan claridad y/o comprensión sobre lo acordado; de ser necesario, se sugiere hacer un acuerdo escrito para garantizar su cumplimiento.

- **Seguimiento**

Algunos autores recomiendan hacer un reconocimiento del progreso realizado, incluso si no se ha alcanzado ninguna resolución. Algunos modelos incluyen una reunión de control algún tiempo después de la sesión de mediación para revisar la consecución del acuerdo (Hopkins, 2004).

## Práctica restaurativa 4: Las reuniones restaurativas, “Gestionando conflictos y aprendiendo de ellos”<sup>8</sup>

Las reuniones restaurativas son respuestas formales ante situaciones de conflicto que buscan, a través del diálogo, que las y los estudiantes que ocasionaron un daño (físico sin lesiones o psicológico), puedan hablar sobre los motivos o las necesidades que los llevaron a cometer ese acto y reflexionar acerca de las consecuencias que este ha traído en la convivencia escolar, para el/la estudiante directamente afectado(a), la vida de sus familiares y su propia vida.

Las y los estudiantes afectados por el incidente pueden participar en la búsqueda de alternativas para superar el problema, sentirse reparados(as) y tratados(as) de forma digna. Por último, las personas cercanas a las y los estudiantes implicados (familiares, cuidadores, amigos/as y compañeros/as de clase) tienen la oportunidad de comprender las causas que dieron lugar al conflicto y proponer alternativas de solución que beneficien a todas las personas involucradas (Terre des hommes, 2012).

### ➔ ¿Qué situaciones son susceptibles de ser atendidas con las reuniones restaurativas?

Las reuniones restaurativas son respuestas adecuadas, complementarias a los procedimientos establecidos en los protocolos para la atención de los casos de violencia contra las y los estudiantes, los cuales fueron aprobados por los Lineamientos para la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes (Decreto Supremo N.º 004-2018-MINEDU)<sup>9</sup>.

Se pueden aplicar en situaciones de conflicto que incluyan o no hechos de violencia entre estudiantes que se abordan en el Protocolo N.º 1 (violencia psicológica o física sin lesiones), actualizado con Resolución Ministerial N.º 274-2020-MINEDU, o en aquellos comportamientos que pueden afectar la convivencia escolar del aula. **Bajo ningún motivo se aplicará esta práctica restaurativa en los casos en los que se ha generado daños al cuerpo o la salud, o en aquellas situaciones que cumplen con las características de un presunto delito.**

### ➔ Procedimiento para la realización de una reunión restaurativa

Las reuniones restaurativas requieren de tiempo para su preparación y un espacio seguro y de respeto para su realización. Estas reuniones son facilitadas por una o un docente (de preferencia docente tutora o tutor) y en ellas participan las y los estudiantes directamente implicados en una situación de conflicto o hecho de violencia, así como aquellas personas de apoyo en quienes confían las partes implicadas. Las etapas que se siguen durante su desarrollo son:

---

<sup>8</sup> Actividad extraída de Terre des Hommes (2013). Prácticas restaurativas en instituciones educativas: Una guía para construir relaciones de cuidado. Recuperado de: [https://www.academia.edu/17325251/Pr%C3%A1cticas\\_restaurativas\\_en\\_instituciones\\_educativas\\_Una\\_gu%C3%ADa\\_para\\_construir\\_relaciones\\_de\\_cuidado](https://www.academia.edu/17325251/Pr%C3%A1cticas_restaurativas_en_instituciones_educativas_Una_gu%C3%ADa_para_construir_relaciones_de_cuidado)

<sup>9</sup> En el portal SiseVe ([www.siseve.pe](http://www.siseve.pe)) del Ministerio de Educación de Perú, se puede descargar las guías: Guía de intervención de las II. EE. frente a las situaciones de violencia entre estudiantes y Guía de intervención de las II. EE. frente a las situaciones de violencia hacia estudiantes.

### **a) Reunión de preparación:**

En esta etapa, la o el docente (u otro miembro de la comunidad educativa que sea designado para esta labor) mantiene reuniones con cada uno(a) de los/las estudiantes implicados/as individualmente, con el objetivo de conocer su perspectiva sobre lo sucedido, su percepción sobre las personas afectadas, su disposición al encuentro con el/la otro(a) estudiante. También prestará atención a escuchar sus intereses, expectativas y necesidades. Dependiendo del tipo de situación que haya tenido lugar, estas reuniones podrán tener un carácter informal, individualmente con cada estudiante, o formal, en un encuentro concertado con la o el estudiante junto con su padres o apoderados.

### **b) Desarrollo de la reunión restaurativa:**

Es importante que la o el docente que facilite la reunión tenga información sobre los hechos ocurridos y sepa o pueda:

- Creer en las posibilidades de cambio de las y los estudiantes
- Escuchar activamente
- Ser imparcial
- Comunicar efectivamente (reformular y resumir)
- Brindar contención emocional cuando sea necesario
- Estar en capacidad de seguir el guion dispuesto para la reunión (ver anexo N.º 3)
- Estar en capacidad de identificar situaciones de riesgo psicosocial de las y los estudiantes implicados y mantener informado(a) al director o a la directora de la IE

Antes de convocar a una reunión restaurativa, la o el docente debe verificar que se han cumplido los siguientes criterios:

- La o el estudiante agresor ha admitido la responsabilidad por la falta o el acto de violencia.
- El incidente ha afectado de forma adversa a alguien (a uno o varios estudiantes).
- Se ha afectado la convivencia escolar; por ello, existe la necesidad de restablecerla.
- Existe la necesidad de reparar el daño.

### **c) La reunión restaurativa se desarrolla de la siguiente manera:**

Se ordenan las sillas en forma de círculo, de manera que todas y todos los participantes puedan mirarse. El/la estudiante agresor(a) se sienta a la derecha de la o el docente facilitador, ubicado entre las personas de apoyo que lo acompañan (en caso de que estas participen). El/la estudiante afectado(a) se sienta a la izquierda de la o el docente facilitador, ubicado entre las personas de apoyo que lo acompañan (en caso de que estas participen).

La o el docente da inicio a la reunión usando para ello el guion previsto (ver anexo N.º 3).

Durante la reunión, la o el docente hace preguntas a cada participante, iniciando por el agresor o la agresora; se le permite hablar sobre lo ocurrido, las consecuencias que tuvo para las personas implicadas y concertar acuerdos para reparar el daño, en un ambiente de diálogo y respeto.

Al final de la reunión restaurativa, los acuerdos alcanzados son registrados en un documento en el que se indican los plazos para su cumplimiento y las personas responsables de su realización. Este documento de acuerdos es firmado por todos/as los/las participantes y entregado a cada uno/a de ellos/as).



### **Reunión de seguimiento**

Durante las reuniones de seguimiento, la o el docente se reúne con las o los estudiantes directamente implicados en el incidente, con el fin de verificar el cumplimiento de los acuerdos, comprobar si se ha atendido sus necesidades y conocer su grado de satisfacción con el proceso (Terre des hommes - Lausanne Brasil, 2013).

## **Consideraciones finales respecto de la implementación de prácticas restaurativas**

Se ha demostrado que las instituciones educativas que solo aplican medidas reactivas para responder a los problemas de violencia escolar, sin desarrollar de antemano un sentido de convivencia escolar entre todas y todos los actores de la comunidad educativa, son menos exitosas que las instituciones educativas que se enfocan en lo proactivo (construir, fortalecer y mantener relaciones entre todas y todos los actores).

Las experiencias documentadas por especialistas en prácticas restaurativas, educadores e investigadores sugieren que, si bien implementarlas requiere de más tiempo y dedicación que un castigo inmediato, rinden frutos mucho más duraderos y facilitan el comportamiento y las relaciones positivas, así como el logro de los aprendizajes.

La implementación de prácticas restaurativas en el ámbito escolar en países como Colombia, México, Costa Rica, Brasil, Estados Unidos y España avalan su viabilidad como una alternativa positiva para la solución de conflictos y de la violencia entre estudiantes en el ámbito educativo. Además, se destaca las bondades de estas experiencias en la reparación del daño y el mejoramiento de la convivencia escolar.

Finalmente, la implementación de prácticas restaurativas en el ámbito educativo contribuirá a generar relaciones armoniosas y sentido de comunidad, así como al desarrollo de habilidades socioemocionales y la gestión de conflictos, lo que promueve que las y los estudiantes asuman sus responsabilidades y las consecuencias de su conducta, intentando restaurar la relación con el otro. Es decir, complementa la propuesta que el Ministerio de Educación viene promoviendo respecto de la implementación de la disciplina positiva para el desarrollo de habilidades socioemocionales en la escuela y las familias <sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> Para mayor información, se puede revisar la Guía de disciplina positiva para el desarrollo de habilidades socioemocionales en la escuela y el trabajo con las familias, que incluye recursos para docentes para el nivel de educación primaria y secundaria. Esta puede ser descargada desde [www.siseve.pe](http://www.siseve.pe), ingresando a la sección de “información” y luego a la de “materiales”.

# BIBLIOGRAFÍA

- MINEDU (2013). Aprendiendo a resolver conflictos en las instituciones educativas, orientaciones para directivos y tutores de primaria y secundaria. Lima: Autor.
- Costello, B., Wachtel, J., & Wachtel, T. (2010) Manual de prácticas restaurativas para docentes, personal responsable de disciplina y administradores de instituciones educativas. Perú: International Institute for Restorative Practices.
- Schmitz J. (s.f.). Manual de prácticas restaurativas en el ámbito educativo. Quito.
- Schmitz J. (2018). Prácticas restaurativas para la prevención y gestión de conflictos en el ámbito educativo. Guía de formación. La Paz: Autor.
- Ted Wachtel (s.f.). Definiendo qué es restaurativo. Recuperado de <http://www.iirp.edu/pdf/Defining-Restorative-Spanish.pdf>
- Belvy Mora (2013). Prácticas restaurativas en instituciones educativas: Una guía para construir relaciones de cuidado. Recuperado de [https://www.academia.edu/17325251/Pr%C3%A1cticas\\_restaurativas\\_en\\_instituciones\\_educativas\\_Una\\_gu%C3%ADa\\_para\\_construir\\_relaciones\\_de\\_cuidado](https://www.academia.edu/17325251/Pr%C3%A1cticas_restaurativas_en_instituciones_educativas_Una_gu%C3%ADa_para_construir_relaciones_de_cuidado)
- Alberti, M. Pedrol M., (2017). El enfoque restaurativo en el ámbito educativo. Cuando innovar la escuela es humanizarla. Recuperado en <https://redined.educacion.gob.es/xmlui/handle/11162/177876>.
- Ortega, M. (2018). Módulo III Enfoque restaurativo en el ámbito educativo. Material para la formación de personal docente y directivo. Ecuador: Vvob - Educación para el desarrollo.

- Fundación Terre des hommes - Lausanne (2016). Prácticas restaurativas en instituciones educativas: Una guía para construir relaciones de cuidado. Bogotá: Secretaría de Integración Social de Bogotá.
- Fundación Terre des hommes en el Perú (2018). Prevención de la violencia escolar y convivencia Pacífica. Guía práctica para desarrollar prácticas restaurativas en las instituciones educativas. Lima: Fundación Terre des hommes - Lausanne
- Pleitez, M. (2019). Manual de Prácticas Restaurativas en el Contexto Escolar Salvadoreño. San Salvador: Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia.
- Gutiérrez, C., Bocanegra, L., & Tovar, R. (2011): Resolución de conflictos en la escuela a partir de los principios de la justicia restaurativa. Bogotá: Autor.
- Revista digital de la Asociación CONVIVES (2018). Prácticas restaurativas y convivencia. Madrid. Recuperado de <https://www.educa.jcyl.es/convivenciaescolar/fr/documentos-enlaces/publicaciones-periodicas/revista-convives>



# ANEXOS

# Anexo N.º 1

## Mitos y realidades sobre la implementación de prácticas restaurativas en las instituciones educativas <sup>11</sup>



### MITO

Las prácticas restaurativas eliminarán los comportamientos disruptivos <sup>12</sup> en toda la escuela.

Las prácticas restaurativas tendrán éxito en todas y todos los estudiantes.

La mediación entre la víctima y el/la agresor(a) no se recomienda para los casos de acoso escolar o bullying .

Las prácticas restaurativas solo se usan para solucionar la “mala conducta” de la o el estudiante y los conflictos.



### REALIDAD

Las prácticas restaurativas, si se implementan correctamente, reducirán los problemas de disciplina en el ámbito escolar.

Las prácticas restaurativas se deben intentar con todas y todos los estudiantes, pero es posible que algunos necesiten otro apoyo socioemocional o de salud mental.

Las prácticas restaurativas funcionarán inmediatamente y en todos los incidentes. Las prácticas restaurativas son estrategias para fortalecer las destrezas sociales que llevan tiempo y práctica.

Las prácticas restaurativas se deberían usar para solucionar cualquier conflicto entre estudiantes y docentes en la institución educativa.

<sup>11</sup> Tomado de Prácticas Restaurativas en toda la escuela: Paso a Paso. Recuperado de: [https://rjpartnership.org/wp-content/uploads/Spanish-Implementation-Guide\\_-1.pdf](https://rjpartnership.org/wp-content/uploads/Spanish-Implementation-Guide_-1.pdf)

<sup>12</sup> Para Jurado (2015), los comportamientos disruptivos son aquellos que dificultan los aprendizajes y distorsionan la relación individual, y la dinámica del grupo, afectando tanto al individuo que la provoca como a los que reciben las consecuencias. Dichas conductas se entienden como resultados de un proceso que tiene consecuencias en las y los estudiantes y en el contexto de aprendizaje. En ese sentido, el comportamiento disruptivo puede identificarse con la manifestación de un conflicto y/o con la manifestación de una conducta contraria a las normas de convivencia escolar.



## MITO

Las prácticas restaurativas son demasiado frágiles. No hay consecuencias y a nadie se le atribuye responsabilidad.

Las prácticas restaurativas solo deben estar a cargo del responsable de convivencia escolar y el o la docente tutor(a).



## REALIDAD

Sí existen consecuencias, pero son únicas para cada conflicto y no siempre se divulgarán públicamente. En una mediación restaurativa, a ambas partes se les atribuye responsabilidad por sus acciones. Sin embargo, esta responsabilidad no se define mediante un castigo, sino a través de asumir responsabilidad por las acciones propias y trabajar en conjunto para reparar el daño.

Crear y sostener una cultura restaurativa requiere de la participación activa de todas y todos los actores de la comunidad educativa.

En ese sentido, respecto de la implementación de prácticas restaurativas en la institución educativa se sugiere:

- Hablar con claridad acerca de las expectativas de las prácticas restaurativas desde el principio: no prometer una solución a todos los problemas de la escuela, sino explicar el propósito y las realidades de su implementación.
- Generar un espacio para socializar las diferentes prácticas restaurativas y revisar información que ayude a comprender mejor su aplicación.
- Asegurar una adopción integral y sistemática del enfoque que se propone en la aplicación de las prácticas restaurativas, la cual debe ser compartida por todas y todos los actores de la comunidad educativa.

# Anexo N.º 2

## Ejemplos de declaraciones afectivas <sup>13</sup>

Declaración simple	Declaración afectiva
Buen trabajo, Pedro.	Pedro, me siento muy contento(a) por tu gran participación en clase el día de hoy.
Rosa, es un buen proyecto el que hiciste.	Rosa, me siento orgulloso(a) por el buen proyecto que hiciste. Me alegro tanto.
¡Deja de jugar con tu celular en clase!	Marcelo, me siento molesto(a) cuando te veo distraído con tu celular jugando en clase.
¡Paren de hablar en clase!	Me siento frustrado(a) e irritado(a) cuando conversan uno con el otro en clase. Esto me impide concentrarme y dar lo mejor de mí.
Siéntate y cállate.	Gabriela, me siento molesto(a) cuando conversas y pasas de un lado a otro mientras dicto esta clase.
No quiero ninguna disputa en el salón de clase.	Chicos y chicas, me hacen sentir triste y preocupado(a) cuando ocurren disputas en el aula.
Piensa antes de hablar.	Micaela, me siento irritado(a) cuando respondes tan rápido antes de pensar en las consecuencias de tus palabras que tienden a afectar a otros.

<sup>13</sup> Tomado de Schmitz J. Practicas Restaurativas para la prevención y gestión del conflicto en el ámbito educativo. Guía de formación. La Paz, 2018



Gracias por escuchar y hablar menos.	Felipe, me siento reconfortado(a) ahora que pones más atención y no hablas más con tus compañeros.
Saca los pies de esta silla.	Marcela, me hace sentir incómodo(a) cuando adoptas este tipo de posición en clase, como la de poner tus pies encima de la silla.
Deja de tirar papeles durante mi clase.	Alfonso, me hace enojar cuando perturbas la clase tirando papeles en cualquier lado.
Buena participación grupal.	Chicos y chicas, me siento muy agradecido(a) cuando los veo trabajar juntos con tanta energía y motivación.
Estás mejorando tus trabajos.	Rubén, me siento confiado(a) cuando te esfuerzas para realizar tus tareas. ¡Sigue así, estás en el buen camino!
Veo que están trabajando bien.	Chicas y chicos, me siento muy contento cuando los veo participar con tanto dinamismo.
Clara, eres una buena alumna.	Clara, estoy feliz cuando participas tan activamente en mi clase. Has realizado un gran esfuerzo; por ello, me siento así de contento(a).

# Anexo N.º 3

## Guía para el facilitador de reuniones restaurativas<sup>14</sup>

(Adaptado del original de Real Justice – International Institute for Restorative Practices)



### Preámbulo

“Bienvenidos y bienvenidas. Como saben, mi nombre es (su nombre) y facilitaré esta reunión restaurativa”.

*Ahora presente a cada participante de la reunión restaurativa e indique cuál es su relación con el (la) estudiante agresor(a) o estudiante afectado(a). “Gracias por su asistencia. Sé que esto es difícil para todas y todos ustedes, pero su presencia nos ayudará a manejar la situación por la que estamos aquí reunidos. Esta es una oportunidad para que se involucren en la reparación del daño que se ha hecho”.*

“Esta reunión restaurativa se centrará en un incidente que ocurrió ( *señale la fecha, lugar y naturaleza del hecho ocurrido sin dar detalles*). Es importante entender que nos centraremos en lo que ( *nombre de la o el estudiante agresor*) hizo y cómo ese comportamiento inaceptable ha afectado a otras personas. No estamos aquí para decidir si ( *nombre de la o el estudiante agresor*) es bueno(a) o malo(a). Deseamos explorar de qué manera las personas han sido afectadas y confiamos en que podremos trabajar para reparar el daño que se ha producido. ¿Todos comprenden esto?”

“(Nombre de la o el estudiante agresor) ha admitido su participación en el incidente”.

*Dígale a la o el estudiante agresor:* “Debo decirte que no tienes la obligación de participar en esta reunión restaurativa y que eres libre de retirarte en cualquier momento, al igual que cualquiera de los aquí presentes. Si decides irte, el asunto se abordará según lo dispuesto en el reglamento interno de la institución educativa”.

“Este asunto, sin embargo, podría ser tratado de forma positiva si participas de manera voluntaria y cumples con los acuerdos que se alcancen en la reunión restaurativa. ¿Comprendes?”

---

<sup>13</sup> Considerando el contexto actual (COVID-19) y la importancia de restaurar las relaciones interpersonales entre las y los estudiantes involucrados en beneficio de la convivencia escolar, esta actividad de se puede adaptar al contexto de educación a distancia de considerarlo conveniente.

## 2

### Estudiante agresor(a)

“Comenzaremos con (nombre de la o el estudiante agresor)”.

*Si hay más de un(a) estudiante agresor(a), cada uno de ellos(as) debe responder todas las siguientes preguntas: “¿Qué sucedió?”, “¿Qué te motivó a realizar esta acción?”, “¿A quiénes crees que han afectado tus acciones?”, “¿Cómo han sido afectados?”*

## 3

### Estudiante afectado(a)

*Si hay más de un(a) estudiante afectado(a), permita que cada uno(a) de ellos(as) responda todas las siguientes preguntas: “¿Cuál fue su reacción en el momento del incidente?”, “¿Cómo se siente por lo sucedido?”, “¿Qué ha sido lo más difícil para usted?”, “¿Cómo reaccionaron sus familiares y amigos(as) cuando se enteraron del incidente?”*

## 4

### Personas de apoyo de la o el estudiante afectado

*Haga que cada una de ellas responda las siguientes preguntas: “¿Qué pensó cuando se enteró del incidente?”, “¿Cómo se siente por lo sucedido?”, “¿Qué ha sido lo más difícil para usted?”, “¿Cuáles cree que son los asuntos que deben ser tratados en esta reunión?”*

## 5

### Personas de apoyo de la o el estudiante agresor

*Pregunte al familiar o apoderado: “Esto ha sido difícil para usted, ¿no es verdad? ¿Quiere contarnos sobre lo sucedido?”*

*Permita que cada una de las personas de apoyo responda todas las siguientes preguntas: “¿Qué pensó cuando se enteró del incidente?”, “¿Cómo se siente por lo sucedido?”, “¿Qué ha sido lo más difícil para usted?”, “¿Cuáles cree que son los asuntos que deben ser tratados en esta reunión?”*

## 6

### Estudiante agresor o agresora

*Pregunte al estudiante agresor (a): “¿Hay algo que desee decir en este momento?”.*

## 7

### Cómo llegar a un acuerdo

*Pregunte a la o el estudiante afectado: “¿Qué le gustaría que resulte de esta reunión restaurativa?”. Pida al estudiante agresor(a) que responda.*

*En este momento, las y los participantes discuten cuál sería el acuerdo final. Pida comentarios. Es importante que pida a la o el estudiante agresor responder a cada sugerencia antes de que el grupo pase a la siguiente. Debe preguntar: “¿Qué piensa sobre eso?”. Luego, asegúrese de que la o el estudiante agresor esté de acuerdo antes de proseguir. Es necesario dar espacio a la negociación.*

A medida que se desarrolle el acuerdo, establezca cada punto y redacte un documento tan específicamente como sea posible, en el que se incluyan detalles, plazos y disposiciones para hacer el seguimiento.

Cuando sienta que la discusión sobre el acuerdo está llegando a su fin, diga a las y los participantes: “Antes de redactar el acuerdo, me gustaría asegurarme de que he registrado con precisión lo que se ha decidido”. Lea los puntos del acuerdo en voz alta y mire a las y los participantes para ver su aprobación. Haga cualquier corrección necesaria.

## 8

### Cierre de la reunión restaurativa

*“Antes de concluir formalmente esta reunión restaurativa, me gustaría darle a cada uno de ustedes la oportunidad para hablar. ¿Hay algo que alguien quisiera decir?”. Permita que las y los participantes respondan y, cuando haya finalizado, diga: “Gracias por sus contribuciones en el manejo de este asunto tan difícil. Las y los felicito por la manera en que han abordado los diferentes temas. Por favor, siéntanse en la libertad de tomar un receso mientras redacto el acuerdo”.*

*Dé a los participantes un tiempo prolongado para que interactúen durante el receso. Este periodo informal después de la reunión formal es muy importante. La reunión restaurativa finaliza cuando cada uno de los participantes firma el documento en el que está recogido el acuerdo.*



Calle Del Comercio 193, San Borja - Lima, Perú  
Teléfono: (511) 615-5800  
[www.gob.pe/minedu](http://www.gob.pe/minedu)